Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Málaga

AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A

Fecha: La de la firma electrónica
Ref.: CONTR 2024/ 513617
Asunto: Requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación

En relación al proceso de licitación para la contratación del, SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO SITUADO EN CALLE JULIO VERNE N.º 4 DE MÁLAGA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA, CONTR 2024/513617, examinada por la Mesa de Contratación la documentación previa a la adjudicación, se observan los defectos u omisiones subsanables de la siguiente documentación:

1. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.
Deberá aportar según lo establecido en la Cláusula 10.7, apartado 2, letra d) y en el Anexo I. Apartado 4.F. del PCAP:

- **Declaración responsable del personal técnico (anexo XIV).** Deberá informarse nombres y cualificación profesional del personal responsable encargado de la coordinación del servicio.
- **Otra documentación justificativa:** Declaración responsable donde se relacionen las herramientas, equipos, materiales disponibles específicamente destinados al complejo para la ejecución del contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Obligaciones Tributarias (Cláusula 10.7, apartado 2, letra f) del PCAP)

- Certificación positiva **vigente**, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII del PCAP.

- Certificación positiva **vigente**, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII del PCAP.

Las certificaciones remitidas por la licitadora en la documentación previa a la adjudicación fueron expedidas con fecha 11 de marzo de 2024, y por tanto no se encuentran vigentes.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10

3. Obligaciones con la Seguridad Social (Cláusula 10.7, apartado 2, letra g) del PCAP)

Certificación positiva expedida **vigente**, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
La certificación remitida en la documentación previa a la adjudicación fue expedida con fecha 11 de marzo de 2024, y por tanto no se encuentra vigente.

Deberá aportar, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la recepción de este requerimiento, la documentación y/ o información pendiente a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,
TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES
ISABEL MARÍA MOYA ROCHER